

Southeast Health Group

LÍMITES DE CONFIDENCIALIDAD

Lo que se dice en una sesión de tratamiento, admisión o evaluación se considera confidencial. La información verbal y los registros escritos sobre un cliente no se pueden compartir con otras personas sin el consentimiento por escrito del cliente o del tutor legal del cliente, excepto en las siguientes condiciones:

Deber de advertir y proteger

Cuando un cliente dice que planea lastimar a otra persona, Southeast Mental Health Services debe advertir a la persona amenazada y reportar la amenaza a la policía. Si un cliente declara o insinúa que tiene tendencias suicidas, Southeast Mental Health Services debe tomar las medidas necesarias y apropiadas para garantizar la seguridad del cliente.

Abuso de niños y adultos vulnerables

Si un cliente declara o sugiere que él o ella ha abusado o está en peligro de abusar de un niño (o adulto vulnerable), Southeast Mental Health Services debe reportar esta información al Departamento de Servicios Humanos correspondiente y / o las autoridades legales.

Exposición prenatal a sustancias controladas

Se requiere que Southeast Mental Health Services informe la exposición prenatal admitida a sustancias controladas que son potencialmente dañinas.

En caso de muerte de un cliente

En el caso de la muerte de un cliente, los registros de la persona solo se pueden divulgar al "representante personal" de la persona. Un representante personal se define como un albacea, administrador u otra persona que tiene autoridad para actuar en nombre de la persona fallecida o del patrimonio de la persona. Los registros de un cliente fallecido se pueden divulgar a los directores de funerarias según sea necesario y a los médicos forenses o examinadores médicos para identificar a la persona fallecida, determinar la causa de la muerte y realizar otras funciones autorizadas por la ley.

Mala conducta profesional

La mala conducta profesional de un profesional de la salud debe ser reportada por otros profesionales de la salud. En los casos en que se lleve a cabo una reunión disciplinaria profesional o legal con respecto a las acciones del profesional de la salud, se pueden divulgar los registros relacionados con el fin de fundamentar preocupaciones disciplinarias.

Órdenes judiciales

Los profesionales de la salud están obligados a divulgar los registros de los clientes cuando un tribunal de justicia lo ordene.

Menores / Tutela

Los padres o tutores legales de niños menores no emancipados tienen derecho a acceder a los registros del niño.

Otras provisiones

Cuando las tarifas de los servicios no se pagan de manera oportuna, se pueden utilizar agencias de cobranza para cobrar las deudas impagas. No se divulga el contenido específico de los servicios (por ejemplo, diagnóstico, plan de tratamiento, notas de casos, pruebas). Si una deuda sigue sin pagar, se puede informar a las agencias de crédito y el informe de crédito del cliente puede indicar la cantidad adeuda, el plazo y el nombre de la agencia.

Las compañías de seguros y otros terceros pagadores reciben la información que solicitan con respecto a los servicios a los clientes, a menos que se restrinja a través de la solicitud formal del cliente según lo permitido en la Ley HIPAA / HITECH de 2010. La información que se puede solicitar incluye el tipo de servicios, fechas / horas de servicios, diagnóstico, plan de tratamiento, descripción del impedimento, progreso de la terapia, notas de casos y resúmenes.

La información sobre los clientes puede ser divulgada en consultas con otros profesionales con el fin de brindar el mejor tratamiento y coordinación de la atención posibles.

La información adicional sobre divulgaciones se describe en el Aviso de prácticas de privacidad.